

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 5º
Año Académico: 2025-2026

AREA: Religión
CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 Criterio de evaluación Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad. COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 Criterio de evaluación Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad. COMPETENCIA ESPECÍFICA 3 Criterio de evaluación Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común. COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 Criterio de evaluación Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural. COMPETENCIA ESPECÍFICA 5 Criterio de evaluación Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso. COMPETENCIA ESPECÍFICA 6 Criterio de evaluación Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones.
PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos: ● Observación del alumno en clase: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: ○ Comportamiento: 20%. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) ○ Realización de tareas: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): 20 % ○ Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 20% ○ Cuidado del material : (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 20% El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc. Normalmente se revisarán a diario los cuadernos para la correcta valoración del proceso de aprendizaje. ● Pruebas objetivas: 20 % Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás.

La evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la LOMLOE que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.